

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO

CDMB_14224

23SET'24 PM 5:36

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB N° 7422 de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita *“Visita ocular al conjunto residencial Palmeras ya que contamos con un árbol que nos brinda sombra han realizado poda sin el respectivo permiso(...); nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y el señor José del Carmen Bermúdez (Jardinero), practicaron visita técnica de inspección ocular el día 28 de Agosto de 2024, en el Conjunto Residencial Las Palmeras municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°6'8.142” y E: -73°7'44.71”;* cota: 941 m.s.n.m, con el propósito de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Poda excesiva de ramas laterales en algunos individuos arbóreos forestales, ubicados al interior del Conjunto. Se evidencia al momento de la diligencia que las especies arbóreas objeto de verificación; presentan en su mayoría rebrotes en sus ramas, lo cual es un indicador de buen crecimiento y desarrollo de los árboles.
- Poda drástica y total del follaje de un (01) individuo arbóreo identificado como Aguacate (*Persea americana*), el cual se encuentra ubicado en la plazoleta, contigua a las torres 4, 5 y 6. Se evidencia al momento de la inspección técnica que la especie en comento no presente rebrotes, lo cual puede ocasionar que el mismo presente secamiento o marchitamiento.
- Al momento de la visita técnica, no se evidencia aplicación de cicatrizante o sellante en cada uno de los cortes realizados a las diferentes especies arbóreas objeto de podas.
- Al momento de la inspección técnica, no se observa personas realizando intervención a los recursos naturales.
- Con el propósito de indagar acerca de lo sucedido, se establece comunicación vía telefónica con la administradora del Conjunto señora Mireya Arciniegas en calidad de representante legal del conjunto, informa que no cuentan con los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental, por lo anterior se le comunica que toda intervención a los recursos naturales requiere de los respectivos permisos por parte de la CDMB.

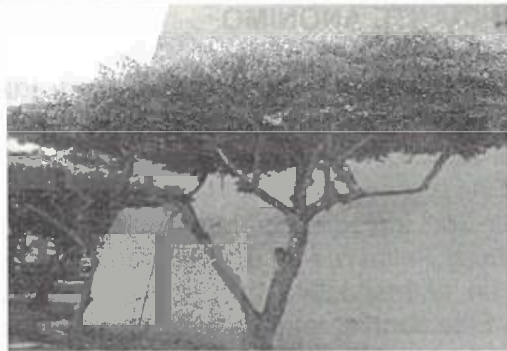
Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fotografía 1. Poda de ramas laterales del individuo arbóreo ubicado al interior del Conjunto Palmeras, barrio Real de Minas del municipio de Bucaramanga.



Fotografía 2. Poda de ramas laterales del individuo arbóreo ubicado al interior del Conjunto Palmeras, barrio Real de Minas del municipio de Bucaramanga.



Fotografía 3. Poda de ramas laterales del individuo arbóreo ubicado al interior del Conjunto Palmeras, barrio Real de Minas del municipio de Bucaramanga.



Fotografía 4. Poda drástica del individuo arbóreo Aguacate (*Persea americana*), ubicado al interior del Conjunto Palmeras, barrio Real de Minas del municipio de Bucaramanga.



Fotografía 5. Poda de ramas laterales del individuo arbóreo ubicado al interior del Conjunto Palmeras, barrio Real de Minas del municipio de Bucaramanga.



Fotografía 6. Poda de ramas laterales del individuo arbóreo ubicado al interior del Conjunto Palmeras, barrio Real de Minas del municipio de Bucaramanga.

Fuente: Propia CDMB.

Ahora bien, con el fin de salvaguardar los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental garantizando su desarrollo sostenible, la CDMB como Autoridad Ambiental procederá a REQUERIR a la señora Mireya Arciniegas, en calidad de administradora del Conjunto Residencial Las Palmeras, ubicado en el barrio Real de Minas del municipio de Bucaramanga; por las actividades de poda de ramas laterales, poda drástica, de los individuos descritos en el presente oficio y la no cicatrización de los cortes realizados a las especies arbóreas referidas, ubicadas al interior de la copropiedad.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado, preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Para cualquier pregunta adicional o información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co. También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos Técnicos	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	<i>[Signature]</i>
	Wendy Yurani Acevedo Gutiérrez	Practicante Tecnología en Recursos Ambientales SEYCA -- GEA	<i>Wendy</i>
Vo.Bo.	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	<i>[Signature]</i>
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		